

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 1327/2016

INICIADOR: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y EVALUACION DE POLITICAS SOCIALES.-

EXTRACTO: S/ CONVENIO DE EJECUCION PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ABORDAJE FEDERAL 2015.-

DICTAMEN ALG N°: 164/17

Señora Ministra de Desarrollo Social:

Las presentes actuaciones han sido traídas, nuevamente, por ante esta Asesoría Letrada de Gobierno, a mi cargo, a los fines de que ejerza el debido control de legalidad respecto del proyecto de Ley –y mensaje de elevación adjunto- tendiente a efectivizar la aprobación del Convenio Ampliatorio del Convenio de Ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria aprobado por Ley N° 2.889, suscripto, el 24 de Enero de 2017, entre el Ministerio de Desarrollo de la Nación y su homónimo de la Provincia de La Pampa (*ver constancia obrante a fs. 111/112*).

En tal sentido, cabe mencionar que luego de compulsar el expediente de marras y particularmente, el proyecto de mensaje de elevación a la Cámara de Diputados y de Ley previamente aludido (*obrantes a fs. 113 y 114, respectivamente*), no se han observado inconsistencias sustanciales ni materiales que merezcan ser distinguidas.-

En razón de lo expuesto, tras cumplirse el control material de rito sobre las condiciones extrínsecas (redacción, gramática, ortografía, etc.-) tanto del proyecto de mensaje de elevación, como de la Ley misma, bajo análisis, éste Órgano Asesor considera que estarán dadas las condiciones como para admitir la prosecución del presente trámite y consecuentemente, su remisión a la Cámara de Diputados Provincial.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 23 MAY 2017

